



CONVENIO ESPECÍFICO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
(Facultad de Ciencias Económicas y de Administración)

**Elaboración de documentos de apoyo del Instituto de Economía para el
Diálogo de Seguridad Social.
UDELAR-Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

En la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de agosto del año dos mil doce, entre: **POR UNA PARTE:** La OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP) de la Presidencia de la República con Sede en esta Ciudad y Domicilio en Plaza Independencia "Torre Ejecutiva" Piso 5 representada por su Director Ec. Gabriel Frugoni. **POR OTRA PARTE:** LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UdelaR) – representada por su Rector, el Dr. Rodrigo Arocena Linn, y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, representada por su Decano, el Ec. Rodrigo Arim Ihlenfeld con domicilio a estos efectos en Gonzalo Ramírez 1926 de esta ciudad, convienen lo siguiente:

Primero: Antecedentes

El Instituto de Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, ha desarrollado diversas investigaciones sobre seguridad social y empleo. En ese marco, ha colaborado en diversos diálogos sociales.

Segundo: Objetivos y Actividades

El objetivo de este trabajo es proporcionar tres documentos de apoyo al Diálogo de Seguridad Social.

Documento 1. Mercado laboral: evolución reciente y perspectivas

El objetivo básico de este trabajo sería presentar un diagnóstico actualizado y abarcativo de la evolución reciente del mercado de trabajo, en base a información de las encuestas continuas de hogares. Se analizaría lo sucedido durante la última década (2000-2010), y se cubrirían los siguientes aspectos:



- Tasa de actividad, empleo y desempleo (desagregadas por los grupos que se detallan luego)
- Ocupación: evolución del total de ocupados, por rama de actividad y categoría de ocupación. Distribución de los ocupados por rama de actividad y categoría de ocupación. Horas promedio de trabajo, % de trabajadores tiempo completo y tiempo parcial.
- Tasa de informalidad: evolución 2001-2010, análisis por rama y categoría de ocupación, desagregación por grupos.
- Remuneraciones: evolución de las remuneraciones promedio, por sector formal e informal, rama de actividad y categoría de ocupación. Desigualdad de las remuneraciones.

Desagregación por grupos: sexo, edad, región (Montevideo, Interior urbano para todo el período; Urbano-Rural para 2006-2010), nivel educativo.

Documento 2. Movilidad laboral en el mercado formal

En este trabajo se presentaría un análisis de las tasas de entrada y salida al mercado de trabajo formal, en base a la muestra de historias laborales del BPS con la que ha venido trabajando el Instituto de Economía. El análisis distinguiría la situación de hombres y mujeres, así como de las diferentes ramas de actividad y grupos etarios. Se analizaría también la duración fuera del mercado formal, con las mismas desagregaciones. Se incluiría también un análisis de la rotación en función de los salarios de ingreso.

Documento 3. Los trabajadores por cuenta propia en Uruguay.

Este trabajo se propone analizar en detalle las características de los trabajadores por cuenta propia en Uruguay, en base a la encuesta continua de hogares 2010.

Tercero: Plazos

El primer producto se entregará a un mes de suscripto el convenio. El segundo producto se entregará a los dos meses de suscripto el convenio. El tercer producto se entregará a los tres meses de la suscripción del convenio.

Cuarto: Precio y Forma de Pago

En el marco del proyecto de cooperación URY2U106-OPP (PGUY09) "Apoyo a las Políticas de Población" y la Carta de Entendimiento suscripto entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se acuerda que dicho Fondo, asumirá el pago de los montos que se detallan a continuación.

El costo total será de \$ 205.000 (doscientos cinco mil pesos uruguayos). El 25% se entregará con la suscripción del convenio. Y, con la entrega de cada producto,



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



UNFPA desembolsará el 25% del monto total, previa aprobación por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los documentos descritos en la Cláusula Segunda del presente Convenio. Si la aprobación de cada producto no se realiza antes de los 30 (treinta) días de entregado, se dará por aprobado.

Quinto: Confidencialidad y Autorización de Uso Académico

Los derechos de autor de los documentos producidos serán de propiedad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), por lo cual la FCEA no podrá compartir ni difundir la información producida en esta consultoría, con otros organismos o personas, sin previa autorización de la OPP.

Sexto: Domicilios Especiales

Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos a que pueda dar lugar este contrato, en los indicados como suyos en la comparecencia, teniéndose por tales, salvo notificación expresa de cambio.

Séptimo: Comunicación entre las Partes

Cualquier notificación que deban realizarse las partes en relación a la ejecución del presente acuerdo, se tendrá por válidamente efectuada si la misma es cursada a los domicilios constituidos en este documento por los comparecientes, por medio de carta con aviso de retorno, fax, telegrama colacionado o cualquier otro medio idóneo que diera certeza de su efectivo cumplimiento.

En este estado, y de conformidad, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha de su otorgamiento.


Ec. Gabriel Frugoni
Director
O.P.P.


Dr. Rodrigo Arocena
Rector
UdelaR


Ec. Rodrigo Arim
Decano
FCCEyA